



NÚMERO DE FICHA:

1

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

Reducir el consumo de papel y del consumo de energía

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

Minimizar el consumo de materiales y de energía en la producción de los bienes y servicios.

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

Presentación de proyectos, servicios, documentos impresos a doble cara.

Fotocopiar documentación para reuniones por ambos lados

Reutilizar el papel por las dos caras, utilizándolo para imprimir documentos internos y cargando de este papel el fax para cuando imprima reportes o fax

Utilizar papel reciclable

Cambiar a bombillas de bajo consumo, apagar los aparatos electrónicos y eléctricos, pantallas, etc, una vez terminada la jornada laboral.

Adecuar la temperatura del aparato del aire acondicionado tanto en verano como invierno.

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

Ahorro del 20% del papel consumido medido sobre indicadores de ecoeficiencia

Ahorro de un 20% en el consumo de energía

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

A partir de junio de 2010 hasta noviembre 2012.

6. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

7. PERSONA DE CONTACTO



NÚMERO DE FICHA:

2

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

Promover la adhesión al pacto de medioambiente con la formulación de compromisos de responsabilidad ambiental de las empresas asociadas.

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

Potenciar la cultura del desarrollo sostenible a través de la información, la formación, y concienciación ambiental

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

Difundir información sobre la responsabilidad ambiental e intentar que las empresas por medio de jornadas, formación se adhieran a este compromiso que tantos objetivos accesibles tiene para un bien común como es el medio ambiente.

Agregar logotipo de la etiqueta y notas en el pie de los documentos para terceros (fax,mail, carta) con la finalidad de que no se impriman si no es necesario, que reciclen...

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

Concienciación, y adhesión de empresas del sector de la madera.

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

A partir de junio de 2010 hasta junio 2012.